



DECRETO No. 597 de 2021

"POR EL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 014E de 2015, la Ordenanza 039 de 2020 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO :

- a)** Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 14E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b)** Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 039 del 2020 contentiva del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2021, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio No. PAD-2020-0385 del 2 de Diciembre de 2020, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c)** Que la Ordenanza No. 039 del 2020 que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2021, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 10 de Diciembre de 2020.
- d)** Que según certificación del Profesional Universitario del Despacho de la Gobernación del Departamento de Arauca, el 11 de diciembre de 2020 se publicó en la página Web de la Gobernación de Arauca la Ordenanza No. 039 de 2020, *"Por medio de la cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2021"*.
- e)** Que mediante Decreto No. 0754 del 28 de diciembre de 2020, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2021, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- f)** Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto de Liquidación No. 0754 de 2020 en concordancia con el Artículo 91 de la Ordenanza 14E de 2.015, se autoriza al Señor Gobernador para realizar los ajustes y/o nivelaciones de salarios que se presenten para la Vigencia del 2020, así como **Créditos y Contracréditos en el Presupuesto de Funcionamiento, sin que se afecte el global.**



DECRETO No. 597 de 2021

g) Que mediante Nota Interna 045 de 5 de febrero de 2021, la Secretaría General y Desarrollo Institucional solicita que se efectúen traslados de funcionamiento así: i) Contracréditos al rubro 21202020080303020303 - SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRANSPORTE (GENERAL) por \$35.500.000 con crédito a 21202020080303020903 - OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P. (GENERAL) por \$35.500.000; ii) Contracrédito a 21202020080303020303 - SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE TRANSPORTE (GENERAL) por \$4.500.000 y a 21202020090601010603 - SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES (GENERAL) por \$7.500.000 con crédito a 21202020080201300003 - SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN JURÍDICA (GENERAL) por \$12.000.000; iii) Contracrédito a 21202020090601010603 - SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES (GENERAL) por \$2.500.000 y a 21202010030204100103 - PERIÓDICOS, IMPRESOS PUBLICADOS MENOS DE CUATRO VECES POR SEMANA (GENERAL) por \$4.500.000 con crédito a 21202020080301010503 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GENERAL) por \$7.000.000; y iv) Contracréditos a 21202010030801020203 - MUEBLES MODULARES DE MADERA PARA OFICINA (GENERAL) por \$15.000.000, 21202010040502030103 UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU) (GENERAL) por \$20.000.000, 21202010040708010103 - PAQUETES DE SISTEMAS OPERATIVOS (GENERAL) por \$5.000.000, 21202010040708020103 - PAQUETES DE APLICACIONES DE PRODUCTIVIDAD GENERAL DE EMPRESAS Y DE USO DOMÉSTICO (GENERAL) por \$5.000.000, 21202020080304022103 SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA DEL SUELO (GENERAL) por \$5.000.000 y 21202020060401010603 SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOMÓVILES CON CONDUCTOR (GENERAL) por \$10.000.000.

h) Que mediante Nota Interna nro. 162 de 5 de febrero de 2021, el Secretario de Hacienda solicita CONTRACREDITAR 2.1.3.14.02.04 - APORTES AL FONPET – DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS por \$25.000.000 acreditando 2.1.2.02.02.008.002.02.21.04 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TENEDURÍA DE LIBROS (HACIENDA) por \$25.000.000, *"(....) debido a la inexistencia de personal de planta que adelante las labores de auditoría y control operativo Anticontrabando, teniendo en cuenta la dilación presentada en el inicio de la ejecución de los proyectos de inversión propios de la Dirección de Rentas para cumplir con las funciones y competencias de la Secretaría de Hacienda Departamental, pues es necesario garantizar la continuidad de los controles y el recaudo en el mes de febrero y marzo de 2021 conforme a los hechos generadores de las rentas departamentales"*.

Que de conformidad con los anteriores considerandos, el Gobernador del Departamento de Arauca,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : CONTRACREDITAR las siguientes apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$138.500.000,00)**, según el siguiente detalle:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET			DANE - CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-		
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios				
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				

Handwritten signature



Secretaría de
Hacienda

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO No. 597 de 2021

CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		DANE - CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título		
2.1.2.02.01	Materiales y suministros				
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
2.1.2.02.01.003.002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	32	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		
2.1.2.02.01.003.002.04	Diarios, revistas y publicaciones periódicas, publicados menos de cuatro veces por semana	324	Diarios, revistas y publicaciones periódicas, publicados menos de cuatro veces por semana		
2.1.2.02.01.003.002.04.10	Periódicos de interés general, revistas y publicaciones periódicas impresas, publicados menos de cuatro veces por semana	32410	Periódicos de interés general, revistas y publicaciones periódicas impresas, publicados menos de cuatro veces por semana		
2.1.2.02.01.003.002.04.10.01	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	3241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana		
2.1.2.02.01.003.002.04.10.01.01.03	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana (General)	3241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	Sobretasa a la gasolina CSF	4.500.000,00
2.1.2.02.01.003.008	Muebles; Otros bienes transportables N.C.P.	38	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		
2.1.2.02.01.003.008.01	Muebles	381	Muebles		
2.1.2.02.01.003.008.01.02	Muebles, del tipo utilizado en oficinas	3812	Muebles, del tipo utilizado en oficinas		
2.1.2.02.01.003.008.01.02.02	Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas	38122	Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas		
2.1.2.02.01.003.008.01.02.02.06	Muebles modulares de madera para oficina	3812206	Muebles modulares de madera para oficina		
2.1.2.02.01.003.008.01.02.02.06.03	Muebles modulares de madera para oficina (General)	3812206	Muebles modulares de madera para oficina	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	15.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
2.1.2.02.01.004.005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	45	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		
2.1.2.02.01.004.005.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	452	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		
2.1.2.02.01.004.005.02.02	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	4522	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, (computadores portátiles [laptop], notebooks y sub-notebooks)		



Secretaría de
Hacienda

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO No. 597 de 2021

CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET		DANE - CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título		
2.1.2.02.01.004.005.02.03	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no		
2.1.2.02.01.004.005.02.03.01	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)		
2.1.2.02.01.004.005.02.03.01.03	Unidad central de procesamiento (CPU) (General)	4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	20.000.000,00
2.1.2.02.01.004.007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	47	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		
2.1.2.02.01.004.007.08	Paquetes de software	478	Paquetes de software		
2.1.2.02.01.004.007.08.01	Paquetes de sistemas de software	4781	Paquetes de sistemas de software		
2.1.2.02.01.004.007.08.01.01	Paquetes de sistemas operativos	47811	Paquetes de sistemas operativos		
2.1.2.02.01.004.007.08.01.01.03	Paquetes de sistemas operativos (General)	47811	Paquetes de sistemas operativos	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	4.125.000,00
2.1.2.02.01.004.007.08.01.01.03	Paquetes de sistemas operativos (General)	47811	Paquetes de sistemas operativos	Sobretasa a la gasolina CSF	875.000,00
2.1.2.02.01.004.007.08.02	Paquetes de aplicaciones para software	4782	Paquetes de aplicaciones para software		
2.1.2.02.01.004.007.08.02.01	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	47821	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico		
2.1.2.02.01.004.007.08.02.01.03	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico (General)	47821	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	Sobretasa a la gasolina CSF	5.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios				
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
2.1.2.02.02.006.004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	64	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
2.1.2.02.02.006.004.01.01	Servicios de transporte terrestre local de pasajeros	6411	Servicios de transporte terrestre local de pasajeros		
2.1.2.02.02.006.004.01.01.06	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	64116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor		
2.1.2.02.02.006.004.01.01.06.03	Servicios de alquiler de automóviles con conductor (General)	64116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	10.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
2.1.2.02.02.008.003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE		

2
dy



Secretaría de
Hacienda

CONSTRUYENDO
EL FUTURO

DECRETO No. 597 de 2021

CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - CCPET			DANE - CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC-		
Código	Nombre Cuenta	Subclase	Título	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR
2.1.2.02.02.009.007.09.09.03	Otros servicios diversos n.c.p. (General)	97990	Otros servicios diversos n.c.p.	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias	49.000.000,00
2.1.2.02.02.009.007.09.09.03	Otros servicios diversos n.c.p. (General)	97990	Otros servicios diversos n.c.p.	Sobretasa a la gasolina CSF	5.875.000,00
2.1.2.02.02.009.007.09.09.03	Otros servicios diversos n.c.p. (General)	97990	Otros servicios diversos n.c.p.	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	4.125.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 05 FEB 2021.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó:

DANIEL ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ, Secretario de Hacienda Departamental

Revisó:

IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO - Profesional Especializado de Presupuesto

Preparó:

CLAUDIA P. SANCHEZ DIAZ, Profesional Universitario Sec. Hacienda